



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 664

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR SEDÓ Y MARSAL

Sesión núm. 51

celebrada el martes, 13 de abril de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia del señor ministro de Industria y Energía (Piqué y Camps) para informar de los candidatos a vocales de la Comisión Nacional de Energía y dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado cuarto de la disposición adicional undécima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos. A petición propia. (Número de expediente 214/000114)

19279

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías, señor ministro.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de hoy, cuyo orden del día es el siguiente: Comparecencia del ministro de Industria y Energía, a petición propia, para informar de los candidatos a vocales de la Comisión Nacional de Energía y dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado cuarto de la disposición adicional undécima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

Tiene la palabra del señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Señorías, buenos días. Comparezco efectivamente hoy, aquí, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado cuarto de la disposición adicional undécima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y como consecuencia de ello también daremos cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria décima de la misma ley en relación con lo también dispuesto en el artículo 6 de la ley 57/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

La Comisión Nacional de Energía se crea como ente regulador del funcionamiento de los sistemas energéticos, teniendo por objeto velar por la competencia efectiva de los mismos y por la objetividad y transparencia de su funcionamiento, en beneficio de todos los sujetos que operan en dichos sistemas y de los consumidores. La Comisión Nacional del Sistema Eléctrico subsiste, como SS.SS. conocen perfectamente, transitoriamente con sus funciones, que ya son conocidas por todos. Con carácter previo a la exposición de la composición de la Comisión Nacional de Energía y de la modificación de la composición de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico a la que da lugar, me gustaría realizar algunas consideraciones que creo indispensables para la marcha de este debate.

En primer lugar, quiero recordar a SS.SS. que el nombramiento de los vocales y presidentes tanto de la Comisión Nacional de Energía como de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico son competencia exclusiva del Gobierno y la intervención del Parlamento se limita, por voluntad expresa tanto de la Ley del sector eléctrico como de la del sector de hidrocarburos y, por tanto, de esta propia Cámara que las aprobó, a la constatación en esta Comisión del cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos a los candidatos a presidentes y vocales de ambas comisiones. Ello, no obstante, quiero señalar que la composición de dicha Comisión, de la que ahora les informaré, se ha diseñado realizando un esfuerzo —y a muchas de SS. SS. les consta— para obtener un consenso en torno a esta Comisión, pues no cabe desconocer la importante tarea que le corresponde desempeñar. Se ha intentado al final —y creo sinceramente que se ha conseguido— que la Comisión Nacional de Energía cuente con el respaldo necesario para que su funcionamiento no se vea mezclado en los avatares que inundan la vida política cotidianamente. Creo que instituciones como las que motivan esta comparecencia deben ser preservadas por todos los medios de un excesivo protagonismo político. **(Rumores).**

Dicho lo anterior, en la propuesta de nombramientos que elevaré al Consejo de Ministros quiero destacar la figura del propuesto como presidente de la Comisión Nacional de la Energía, que lo será también de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico. El señor Meroño es licenciado en derecho con premio extraordinario, es abogado del Estado, ha desempeñado su labor como tal, entre otros, en el Ministerio de Industria y Energía y en la actualidad es secretario del consejo y director de asuntos jurídicos de la compañía operadora del mercado español de la electricidad. Cuenta en su haber con una dilatada experiencia administrativa y empresarial, habiendo ocupado los cargos de secretario general técnico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en los años 1978 y 1979 y subsecretario de Cultura en el año 1982. Acumula, además, una importante experiencia en sectores energéticos como demuestra, en primer lugar, su actual ocupación y, a mayor abundamiento, haber desempeñado entre otros cargo de menor relevancia el de secretario general de Endesa y del grupo Endesa entre 1984 y 1988.

En segundo lugar, quiero referirme a dos candidatos a formar parte de ambas comisiones. En primer lugar, el señor Sierra, quien en la actualidad desempeña su función como director de combustibles fósiles en la Dirección General de la Energía, en la Dirección General XVII de la

Comisión Europea; es ingeniero de minas; ha sido asimismo director general de Minas y desde 1986 ha estado vinculado profesionalmente a la ya citada Dirección General XVII de la Comisión Europea. A su experiencia administrativa une también un brillante ejercicio profesional en la empresa, entre otras en Hispanoil, de cuyo consejo de administración formó parte entre 1983 y 1986. En segundo lugar, expondré brevemente los méritos del señor López Ibor Mayor. Es licenciado en derecho, master en dirección de empresas y cuenta con una dilatada experiencia en el ejercicio profesional de la abogacía. Ha sido letrado asesor y jefe de la asesoría jurídica de Unesa, en la que en la actualidad desempeña su labor profesional como secretario general y del consejo de administración. Cuenta en su haber con una importantísima labor de recopilación, estudio y asesoramiento en materia de normativa del sector eléctrico y, finalmente, a todo ello une una activa participación en los más cualificados foros internacionales, entre otros como asesor del programa de energía de la Unesco, como experto asesor del Parlamento Europeo o como miembro del Comité Consultivo de la Comisión Europea para la apertura de la contratación pública.

A los nombres anteriores voy a añadir ahora otros cuatro. El señor Duato, que es licenciado en derecho y cuenta con una dilatada experiencia profesional, ha sido director general de Ibercaja Leasing, director gerente de Teletrunk Valencia, sociedad anónima, desempeñando actualmente el cargo de director de desarrollo corporativo y planificación estratégica de Dolphin España, sociedad anónima. El señor Martí es ingeniero de minas y master en economía y dirección de empresas por el IESE, desarrollando su carrera profesional en ámbitos relacionados con los sectores energéticos. Como hitos de esta trayectoria podemos señalar que ha desempeñado el cargo de director general de Repsol Marruecos, sociedad anónima, controller para Latinoamérica de Repsol, sociedad anónima, y en la actualidad desempeña el cargo de Director of de Board de Repsol Occidental Corporation. La señora Fernández es doctora en ciencias económicas y empresariales, inspector financiero y tributario del Estado y auditor de cuentas. Actualmente es inspector jefe de Madrid en la delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Cuenta igualmente con una significada actividad docente. En cuanto al señor Dolader, por último, es ingeniero eléctrico por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona y actualmente director de distribución y comercialización de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico. Asimismo cuenta con una dilatada experiencia profesional en el ámbito de los sectores energéticos, habiendo sido director de la central termoeléctrica Dock Sud, entre otros cometidos. Cuenta igualmente con una amplísima experiencia internacional.

Finalmente, trataré conjuntamente los dos últimos candidatos a completar la composición de la Comisión Nacional de Energía por concurrir en ellos circunstancias comunes. Es el caso de los señores Ruscallada y Unda, que serán nombrados vocales en la Comisión Nacional de Energía.

Debo decir a esta Cámara que ya tuvo ocasión de pronunciarse sobre la propuesta de sus nombramientos como vocales de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico y, si

ya en 1995 se constató el cumplimiento de todos los requisitos legalmente exigidos por parte de estos candidatos, su labor en el seno de dicha Comisión no hace sino reforzar este cumplimiento, por lo que no cabe duda de que en este caso queda plenamente constatada la reconocida competencia técnica y profesional de los candidatos. Este hecho, unido a que SS.SS. tienen en sus manos los currículos, me lleva a concluir mi exposición sin más dilaciones.

En definitiva, se configura una composición de la Comisión con una variedad de expertos reconocida competencia y con un capital humano importante que posibilitará su éxito en el desempeño de las tareas trascendentes que debe desempeñar. Al propio tiempo, se comienza a unificar, a través de la coincidencia del presidente y de dos de los vocales, la actuación de ambas comisiones para facilitar el suave tránsito que debe conducir a la desaparición de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, tal y como prevé la ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Si quiere que le diga una cosa, señor presidente, me lo habían comentado pero no me lo creía. Yo ya tenía noticias -y se nota— de que el señor ministro de Industria está mal, pero no pensaba que podía estar tan mal como para llegar a esta Comisión de esta manera a intentar —créanme, señor ministro, señores diputados— meter en su propio pozo negro al Gobierno. **(Rumores.)** Usted no viene aquí hoy a hacer a hacer una comparecencia, usted hoy viene aquí a hacer una provocación. Usted es un provocador, señor ministro, y además, que lo sepa todo este país: usted no es de fiar. Tengo a su secretario de Estado de testigo de todo lo que estoy diciendo, que bastante mal rato estará pasando, y está el Grupo de Convergencia i Unió y probablemente algún otro grupo para ser testigos de que usted, si yo fuera presidente del Gobierno, ni siquiera me fiaría. Porque usted trae aquí hoy una propuesta de una comisión sabiendo la repercusión que iba a tener; sabiendo además que usted está incumpliendo no pactos, que no es el caso, sino acuerdos; sabiendo que usted hasta ahora con sus equipos, desde el señor Nemesio Fernández Cuesta pasando por el señor Serra y por el antiguo presidente de esta Comisión de Industria, pasando por mí mismo y por el señor Fernández, había llegado a coincidir en que la Comisión podía ser útil en la medida en que fuera equilibrada, profesionalizada, independiente. Ustedes desde hace algún tiempo han tenido una cruzada: la de intentar anular la independencia o la fuerza de criterio que tenía la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Usted, porque no soporta opiniones que estén por encima de su capacidad intelectual y política, soñaba por las noches con don Miguel Ángel Fernández Ordóñez y se puso a intentar domesticar, a intentar domar todo lo que no estuviera en el ámbito de sus intereses económicos o personales. Usted sabe -o probablemente no porque está en otras cosas- que esta Comisión (los que discutieron entonces la Ley de Hidrocarburos) es una idea del Partido Socialista, paradojas del destino; es una propuesta del Partido Socialista. Puedo poner por testigos a personas que hasta ahora me han demostrado que eran de bien, no como usted. Don Nemesio Fernández Cuesta fue la

persona que nos iba indicando permanentemente la coincidencia de criterios con el Gobierno y con el ministro. **(Rumores.)** Nosotros hemos ido confiados y hemos ido confiando en que del nuevo órgano independiente de la Comisión Nacional de la Energía todos nos podríamos fiar, por solvencia profesional, por solvencia profesional, por solvencia política, por solvencia personal. En definitiva, pensábamos que efectivamente el sector podría entrar en un proceso de paz. Tanto es así que durante los últimos meses ha habido conversaciones entre grupos políticos (porque en democracia es normal que haya conversaciones con luz y taquígrafos y también con sinceridad y con intento de honestidad) y así, es el momento en el que, tras vetos permanentes contra algunas opiniones que no le quepa la menor duda eran prestigiosas y prestigiadas, el Ministerio de Industria llegó a la conclusión de que había que hacer desaparecer de la escena política del país opiniones que podían ir contra sus propios intereses. En ese sentido quiero romper una lanza a favor de la última contribución en este proceso de negociaciones que hizo el anterior presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez, dimitiendo de sus cargos por considerar que ustedes no lo querían. Pero además, ¿saben por qué el señor Serra me transmitió que no debía ser miembro del Consejo? Porque el Ministerio consideraba que era incompatible ser presidente de la Comisión del Sistema Eléctrico y de la Comisión Nacional de la Energía. No sé si he oído bien, pero el presidente que se propone para la Comisión del Sistema Eléctrico. Es decir, alguien me ha engañado. Permítanme que les diga que alguien me ha engañado, que alguien ha engañado a este grupo, que alguien está haciendo daño al funcionamiento parlamentario y democrático de este país. Por eso, señor Piqué, usted no es de fiar, porque me lo han dicho hace tan solo un mes. ¿A que sí señor Serra? Infeliz de mí, pensaba que me estaba relacionando con otra gente y en mi grupo me decían: No, que no, ya verás como al final las cosas son de otra manera. Yo creo que los problemas fiscales, personales y de psicoanalista que tenga el señor Piqué no los puede llevar al Ministerio de Industria en el sector de la energía; que sus habilidades en mejorar y en optimizar la fiscalidad, su pasado dudoso, su necesidad de pedir amparo al Parlamento, sus desequilibrios no los puede llevar al sector energético. **(Rumores.)** En el fondo pensaba que usted era de otra manera. Hoy ya reconozco que todos los que opinaban otra cosa tenían razón. Por eso quiero manifestar, señor presidente, a usted que pertenece al grupo que ha sido engañado también, nuestra indignación por lo que creo que es el hecho más grave que yo conozco en la vida parlamentaria de hace muchos años. Efectivamente, tan vergonzoso es el proceso que ya lo han visto, señores de los medios de comunicación, lo han traído con nocturnidad y alevosía hace un momento porque les da vergüenza en el fondo. Lo que pasa es que como el señor Piqué se quiere vengar de nosotros, se quiere vengar de que de pronto se le conozca, se quiere vengar de la posición patética que mantiene en el Gobierno, nos quiere hacer comulgar con ruedas de molino. Pues, señor Piqué, con su pan se lo coma. Aquí dejamos a este Gobierno, a este ministro que hoy le ha hecho un serio daño al Gobierno que representa, aquí le dejamos con los grupos parlamentarios —que algunos han sido

engañados— que le quieran acompañar, con esta indignidad que usted acaba de cometer con este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Retirándose el Grupo Socialista en estos momentos y siguiendo el turno, tiene la palabra el señor Guardans por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro, por su escueta intervención, pero al menos acorde con la ley y con el contenido de esta comparecencia.

Tiene razón el señor ministro al recordar a la Comisión de Industria y Energía del Congreso que el papel del Parlamento es la constatación de que se dan los requisitos en los candidatos nombrados. De todos modos, quería recordar al señor ministro que eso es difícil de hacer cuando se conoce el currículum de las personas que se van a nombrar en el momento mismo en que comienza la sesión. Para información del señor ministro le diría que mi grupo viene insistiendo con firmeza, desde el principio de esta legislatura y en legislaturas anteriores en la necesidad de que en determinados cargos —y este es un ejemplo de ellos— se generalice exactamente lo que estamos haciendo hoy, desde el fiscal general del Estado hasta los candidatos a miembros del Consejo General del Poder Judicial y otros cargos que no son estrictamente de propuesta parlamentaria, los que sean de protesta del Ejecutivo, pero en los cuales el Parlamento pueda intervenir e incluso puedan comparecer los propios candidatos. En este caso no se trata de que comparezcan los propios candidatos pero sí de tener un conocimiento de las personas con un poco más de tiempo. Las formas se hubieran guardado mejor.

Dicho esto, y en una rápida valoración de los candidatos concretos que presenta el ministro para formar parte de la Comisión Nacional de Energía, nos parece que en conjunto se trata de una serie de personas con un currículum que merece absoluto respeto: cinco ingenieros, tres juristas y un economista; por tanto hay un equilibrio en términos técnicos. No podemos decir mucho a favor ni en contra. En principio estamos a favor, hay una presunción clara, visto su currículum, de su perfil. Más que el perfil de las personas concretas nos preocupan algunas cuestiones. Una es relativamente menor, pero según las informaciones de que disponemos parece que está previsto algún tipo de discriminación en cuanto a la duración de su mandato —si es así quisiéramos que nos lo aclarara— entre los miembros de la Comisión Nacional de Energía que se incorporan *ex novo* y los que proceden de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico. Si esa discriminación es así no tiene, a nuestro modo de ver, ningún fundamento legal, sería una discriminación que estaría introduciendo el Gobierno en este momento. No la compartimos, no entendemos muy bien en qué se fundamenta y, por tanto, nos gustaría que nos aclarara en qué se basa para establecer ese doble régimen de duración de los mandatos cuando no es lo que la ley prevé, tampoco lo contrario, simplemente la ley no dice nada sobre esta cuestión y suelen decir los juristas que donde la ley no distingue no debemos distinguir.

En segundo lugar, lo que sí nos preocupa —no es crítica, es una constatación de preocupación, de interés— es el propio papel de la Comisión Nacional de Energía. Evidente-

mente, ese papel vendrá dado por el perfil de sus candidatos, pero también por su propio funcionamiento y por el reglamento de funcionamiento interno que vaya a tener. Ahí es donde sí quisiera poner sobre la mesa una cierta inquietud. En este contexto quisiera manifestar, en nombre de mi grupo, mi más sincero reconocimiento a lo que ha sido la tarea del hasta ahora presidente de la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, el señor Fernández Ordóñez. Al margen de que pueda haber habido discrepancias con mi grupo en alguno de sus pronunciamientos, no nos gusta —lo dijimos en su momento y lo reitero ahora de manera más formal— el final de su trayectoria, no nos gusta cómo se ha vestido y creemos que el papel que ha tenido en las funciones de lo que era entonces la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, es decir, en la defensa de la transparencia, la defensa de la competencia, la protección de los consumidores, no merecía un final como el que ha habido, nos parece poco elegante, señor ministro. Por tanto, en nombre de mi grupo quiero dejar claro el reconocimiento a su tarea.

Dicho esto, en cuanto a la propia Comisión, algunas noticias que tenemos del contenido del reglamento de funcionamiento interno nos han hecho saltar algunas luces de alarma respecto a lo que va a ser la auténtica autonomía, la auténtica independencia en el funcionamiento de la Comisión. Quisiera recordar que la Comisión Nacional tiene como objetivos velar por la competencia efectiva de los sistemas energéticos y por la objetividad y transparencia de su funcionamiento en beneficio de todos los sujetos que operan en dichos sistemas y de los consumidores; mención esta final, la de «y de los consumidores», que fue introducida por una enmienda en el trámite parlamentario, de la que nos sentimos tremendamente satisfechos. Nos da miedo, señor ministro, que por vía de un reglamento de funcionamiento interno quede debilitado, y como tal se lo digo en este momento. Según las informaciones de que disponemos, creemos que el reglamento sobre el cual se está trabajando, el proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento interno de la Comisión puede no garantizar suficientemente la independencia de la misma. Son distintos los puntos que nos preocupan: papel del Ministerio de Industria en el funcionamiento de la Comisión —no es una dirección general cualificada, es una comisión independiente— y la forma en la que se viste el sigilo, la obligación de sigilo, recargándola de una forma tal que puede ir en grave perjuicio de la transparencia, absolutamente exigible para la propia Comisión. Por tanto, en todo hay una cierta sensación de desconfianza que rezuma, si me permite la expresión, del conjunto de ese reglamento.

Al margen de enfrentamientos más o menos personalizados que puede haber habido en el pasado entre el Ministerio de Industria y la Comisión Nacional del Sistema Eléctrico, mi grupo insiste ahora y seguirá insistiendo en la necesidad de que la Comisión Nacional de Energía tenga fuerza, mucha fuerza para decir las cosas como son y para funcionar con independencia y poder poner el grito en el cielo en un momento determinado, si eso es lo que legítimamente consideran que tienen que hacer las personas cuyos currículos nos trae hoy. Será su responsabilidad y su obligación poder libremente poner el grito en el cielo y decir que la competencia no se está respetando o que los derechos de los consumidores no están siendo reconocidos.

Y ahí no tendrá que ser el Ministerio de Industria quien filtre -ni este Ministerio de Industria ni otro que pueda haber en el futuro- esas opiniones. En su caso, lo que sí podrán hacer es cesar conforme a las causas tasadas.

Quisiera decir —y termino— que globalmente nosotros damos nuestra aprobación, evidentemente formal, puesto que todas las personas cuyos currículos se nos presentan cumplen los requisitos para ser miembros de la Comisión, y también respecto a las personas concretas, a algunas de las cuales conocemos más, a otras menos, lamentando no haber tenido más tiempo para tener conocimiento de ello. Por tanto, nada que decir sobre las personas concretas de cuya profesionalidad tenemos plenas garantías y en cuya responsabilidad confiamos. Precisamente porque confiamos en su responsabilidad y porque creemos que hay que velar por los derechos no sólo de los operadores del sistema eléctrico sino también de los consumidores queremos —y así se lo digo— defender la independencia de la Comisión que a partir de ahora va a nacer y toda su fuerza. Por tanto, le manifiesto una vez más que esperamos que en los puntos más neurálgicos se modifique ese proyecto de reglamento interno, de forma que no quede debilitada la Comisión y no pierda su naturaleza.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Desde el Grupo Parlamentario Vasco, señor ministro, nos alegramos de que se vayan cumpliendo los trámites que al aprobar la Ley de hidrocarburos y también por iniciativa de este grupo parlamentario se fueron consolidando en relación a estos órganos independientes del mundo de la energía. Nos alegramos también porque estos procedimientos en relación a la presentación de candidatos propuestos por el respectivo ministerio, en este caso el Ministerio de Industria y Energía, y porque estos trámites parlamentarios se vayan realizando con mayor o menor normalidad, aunque lamentamos el incidente que se ha producido al inicio de la sesión con la actitud del Grupo Parlamentario Socialista que nos ha retrotraído ciertamente en el tiempo a 1995, cuando se constituyó el Consejo Nacional del Sector Eléctrico, y al no gozar en aquel momento el Grupo Parlamentario Popular de ningún candidato en las propuestas que se realizaban conocimos también una sesión tensa en esta Cámara, sin llegar al abandono de la sesión, que lamentamos y que pone en este momento las cosas en su sitio. La Comisión Nacional del Sector Eléctrico se constituyó en 1995 de una manera determinada y nosotros insistimos en la Comisión, en aquel momento, que también lamentábamos que no gozara de la debida propuesta de todos los grupos parlamentarios, porque siempre hemos insistido en que estas comisiones deben de gozar de una autonomía y de una independencia importante frente al Ministerio, también frente a los consumidores y a las empresas del sector energético. Nos hubiera gustado, tanto en 1995 como ahora, que la Comisión gozara de otra anuencia y de otro respaldo en esta Cámara, porque siempre hemos insistido desde el Grupo Parlamentario Vasco en que es posible que estas comisiones y los candidatos que se promuevan puedan gozar de la debida autonomía y de la debida independencia y que, además, sean propues-

tos por los grupos parlamentarios. Nosotros no tenemos ningún rubor en insistir ni en dar público conocimiento de que uno de los nueve candidatos en el día de hoy es propuesto por el Grupo Parlamentario Vasco. Le honra al candidato y le honra a este grupo parlamentario porque entiende que cumple con los requisitos y que se da todo el conjunto de condiciones que, en nuestra opinión, deben conocerse para que la propuesta sea razonable en cumplimiento de los objetivos de estos órganos independientes. En consecuencia, nos parece que la propuesta que el señor ministro realiza en la mañana de hoy cumple con todos y cada uno de los requisitos formales y de fondo que la Ley de hidrocarburos presenta. Nos parece un buen equipo el que se propone, un equipo quizá llamativamente joven en el análisis de los currículos que se nos ha ofrecido, complementario en sus experiencias profesionales y que, en definitiva, podrá cumplir con los objetivos que la Ley de hidrocarburos asigna a la Comisión Nacional de Energía. Una vez más nos parece que tiene un componente parlamentario, en lo que es la relación de grupos parlamentarios, que no se cumple debidamente y que quizá haya quedado una espina clavada desde el inicio de los nombramientos que el Consejo de Ministro deberá formalizar en relación a estos planteamientos.

En este contexto nos parece oportuno analizar de alguna forma el trabajo de lo que todavía funciona como Comisión Nacional del Sector Eléctrico. Tampoco nos parece razonable, dentro del planteamiento que hemos venido realizando tanto en los procedimientos legislativos como en el seguimiento de estos temas, que estas comisiones funcionen a la contra del Ministerio. Creemos que es razonable que un criterio institucional presida las actuaciones de este tipo de órganos y lamentamos que un excesivo presidencialismo en la toma de decisiones, en las actuaciones públicas de los últimos tiempos, haya venido a ensombrecer de alguna manera los trabajos de uno de los primeros órganos independientes que por ley se constituyó en este país en orden al cumplimiento de unos objetivos que políticamente nos parecen muy ambiciosos, muy dignos de respeto y que en ningún caso la lucha interpartidista debiera ensombrecer u ocultar, porque para nosotros es más importante que esos objetivos, de cara al sector, a los consumidores y a las instituciones, deban disfrutarse debidamente. No quisiéramos que aquí funcionara la ley del péndulo, que lo que en 1995 estuvo en un extremo vaya ahora al extremo contrario, que suele estar tan presente en la vida interpartidaria de este país. Por ello, señor ministro, desde esta perspectiva y dado que en su intervención no ha significado el análisis de por qué el Ministerio propone, al margen de su competencia profesional, de su complementariedad, como equipo de su idoneidad y en cumplimiento formal y de fondo de las propuestas que se recogen en la ley, compartiendo con usted su intervención en relación a estos temas, nos gustaría que significara la procedencia de la propuesta de los candidatos para establecer también el componente parlamentario de las distintas propuestas y para tener público conocimiento en relación al mismo y no dejar al pábulo de la rumorología la adscripción de las propuestas que se nos presentan a lo largo de la mañana.

Como sabe el señor ministro, este grupo parlamentario ha planteado al Ministerio las observaciones al reglamento y al real decreto que se está elaborando en el Ministerio en

este momento y sabe también de los planteamientos que este grupo parlamentario realiza en orden a que este órgano, al que hoy formalmente se nos presentan candidatos, goce de la máxima autonomía y pueda cumplir con sus objetivos en el convencimiento de que las épocas de intervencionismo han concluido. Yo creo que una de las formas de demostrar y plantear ante la opinión pública que las épocas de intervencionismo han finalizado es conocer, además del currículum académico y profesional de los candidatos que se proponen, el componente parlamentario de los mismos. Yo creo que, con una información complementaria en relación a este tema, nos podríamos encontrar en las circunstancias de establecer que este órgano nace en el día de hoy sin falla ni mácula alguna.

Para terminar, señor presidente, quisiera plantear dos temas: uno en relación a cómo tiene previsto el Ministerio establecer el tránsito de aquellos miembros de la Comisión Nacional del Sector Eléctrico que siguen en esta Comisión Nacional de Energía en orden, sobre todo, al establecimiento de los períodos de vigencia de dichos mandatos para poder establecer los calendarios en el futuro y, dos, si el ministerio tiene alguna previsión en relación a la jerarquización de los candidatos que se nos presentan a lo largo de la mañana.

Sin más aspectos meramente formales, ya que no hay votaciones y los bancos de la izquierda los encontramos libres de diputados, quisiera significar que las propuestas que se realizan gozan del apoyo del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **PRESIDENTE**: Quisiera hacer constar, antes de dar la palabra al Grupo Popular para cerrar las intervenciones de los grupos, que dada la retirada del Grupo Socialista, y para que conste en el «Diario de Sesiones», desde el inicio no están presentes en la Comisión los grupos de Izquierda Unida, Coalición Canaria y Mixto. Por tanto, como el último grupo que queda por intervenir es el Grupo Popular, el señor Peón tiene la palabra.

El señor **PEÓN TORRE**: Precisamente queríamos poner de relieve por parte de nuestro grupo esa circunstancia. Nosotros pensábamos que la comparecencia de hoy era pacífica, sabíamos que se iban a aportar currículos brillantes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peón, lo es.

El señor **PEÓN TORRE**: Sí, lo es, señor presidente, usted entiende el sentido de mi palabra. Una comparecencia sin aristas dialécticas, que llegaba a la culminación de un proceso laborioso de muchas conversaciones, de muchos encuentros, de muchos análisis, como se ha reconocido por parte de algún portavoz de los grupos parlamentarios, por parte del sector y por parte de quien realmente consideraba que esta Comisión tiene que jugar un papel consultivo pero relevante en la ordenación de los mercados energéticos de nuestro país en el próximo futuro. Tal es así que algunos grupos, como ha expresado el presidente, ni siquiera han hecho acto de presencia al considerar que era una sesión de un relieve informativo más que polémico. La sorpresa de nuestro grupo se produce cuando, una vez más, el principal

grupo de la oposición realiza la escenificación política carente del más mínimo contenido, porque no ha habido ni una sola palabra que se refiera a los brillantes currículos profesionales que se han presentado hoy en esta Comisión.

Tenemos que felicitar al ministro sinceramente porque es admirable y profundamente democrático comprobar cuál ha sido su actitud ante el alud de insultos del portavoz socialista. El señor ministro ha venido aquí a informar y no a ser insultado. Empieza a ser ya un discurso político recurrente el de algún portavoz de esta Cámara y de esta Comisión que asienta sus argumentos en el insulto personal, pero no los adereza de ningún argumento contundente ni coherente que permita justificar sus insultos y sus descalificaciones personales. Nosotros estamos convencidos, señorías, de que el ministro no necesita ninguna asistencia psiquiátrica, pero quizá la necesite algún miembro de esta Comisión o algún portavoz. Yo creo que algunos miembros de esta Comisión están muy nerviosos porque la intervención que hemos escuchado aquí, hace unos minutos, realmente era de un catastrofismo y de un caos parlamentario, de que aquí se habían vulnerado no sé qué reglas de juego, que sorprende en parlamentarios y agregados experimentados que llevan mucho tiempo asistiendo a debates en esta misma Comisión, que llevan mucho tiempo asistiendo a actuaciones de este Gobierno y anteriores y que se corresponde con lo que es normal en el juego democrático. Yo estoy muy orgulloso de que este Ministerio y este Gobierno sean capaces de facilitar cauces de comunicación extraparlamentarios con la oposición, cosa que no consiguió nuestro grupo con gobiernos anteriores. Repito que yo estoy muy satisfecho de que este Gobierno sí lo haga, pero de ahí a que el grupo de la oposición pretenda ser el que nombre a los candidatos de una comisión por la que se quiere obtener el consenso de este grupo nos parece excesivo. El partido Socialista se tiene que empezar a acostumbrar a la nueva situación política de nuestro país, que ya llevamos tres años con ella. Ellos perdieron las elecciones en 1996, es decir, son minoría en la Cámara y tienen que aceptar democráticamente las reglas del juego de la misma, que se rigen por la mayoría parlamentaria, en este caso la que suma el Partido Popular con otros grupos políticos de esta Comisión. Hablar de afrenta o daño al juego parlamentario porque uno no se sale con la suya es infantil, como lo es el abandonar un debate parlamentario cada vez que uno no se sale con la suya. Hace muy poco anunciaban que no iban a asistir a la subcomisión de estudio de las ayudas públicas del Ministerio de Industria, después de que durante mucho tiempo insistieron en la necesidad de ese estudio, y al final han ido. Así pues, no se preocupe señor ministro porque el Grupo Socialista en esa escenificación de su discurso carente de contenido se haya ido hoy, porque volverá a la Comisión, ya que eso es lo serio y lo coherente en democracia. Ha dicho algún portavoz, señoría —y nosotros queremos agradecer el rigor de ese discurso—, que cuando se nombró a los miembros de la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional también hubo un debate polémico porque no todos los grupos coincidían en que el perfil era el adecuado. En aquella ocasión, como ya se ha reconocido, no se hizo ninguna escenificación mediática porque no se abandonó el órgano parlamentario que estaba discutiendo este punto, pero el debate en democracia es lógico y nor-

mal que se produzcan. En aquella ocasión se debatió sobre los perfiles profesionales, sobre los currículos y sobre los contenidos, y hoy no se ha debatido nada de eso; hoy no se ha querido entrar en el contenido del perfil profesional de las personas que se presentan como candidatas a ese nombramiento. Sinceramente, señorías, nos da la impresión de que de verdad no hay nada que recriminar a ese perfil profesional. En ese sentido, nos quedamos de nuevo en el discurso riguroso sobre lo que se plantea hoy en esta Comisión.

Entrando en lo que a nosotros nos parece fundamental de la sesión de hoy, estamos de acuerdo en que hay que procurar dar peso a esta Comisión para que pueda cumplir su función de asesoramiento de la mejor manera posible, pero nos sorprende que exista una especie de recelo con respecto a este Gobierno porque parece que ahora va a haber que colocar un celoso guardián para que el Gobierno del Partido Popular defienda el libre mercado, Pues no. Nosotros estamos convencidos —siempre lo hemos estado— de que hay que velar por la libre competencia, de que hay que liberalizar los mercados, el de hidrocarburos y los energéticos, y estamos tan convencidos que lo hemos hecho y lo estamos haciendo desde el Gobierno. Así pues, ese celo de que hay que establecer un órgano para controlar al Gobierno y a este Ministerio porque no va a ser fiel a ese compromiso no nos parece que tenga demasiado sentido. Nos parece que incluso puede estar dando la sensación de que este gobierno o este Ministerio no actúa con un criterio de defensa de unos intereses generales con arreglo a una política que tiene marcada de liberalización de mercados y de defensa de libre competencia. Nosotros creemos que los hechos están avalando que esta es la política y la filosofía de este Gobierno. Otra cosa quizás podría afirmarse si estuviéramos hablando de gobiernos de otro signo político. En cualquier caso, que en este contexto político se quiera ver con un gran temor el posible peso o no de esta Comisión o su desarrollo reglamentario, nosotros creemos que no hay razón alguna para ese temor, puesto que este Gobierno ya ha demostrado con hechos que su objetivo político es la liberalización de mercados, esa profundización en la competencia que resulta positiva para los usuarios y para el conjunto del sistema económico de nuestro país.

Por último, señorías, nosotros queremos manifestar que la decisión que el Ministerio adopte en cuanto a los nombramientos nos parece que va a ser la acertada y no tenemos nada más que añadir a lo que ya consta en los currículos profesionales que se nos han entregado, puesto que todos ellos contienen un perfil orientado a lo que después va a ser su actividad de asesoramiento y consultoría. Señor ministro, señor presidente y resto de miembros de esta Comisión, también querríamos que se pueda superar el viejo estilo de hacer política que consiste en que los grupos tienen que controlar políticamente cualquier órgano que pueda ser objeto de nombramiento por parte de un ministerio o de una administración pública. Nosotros creemos que hoy hemos dado un paso en el sentido de avanzar para conseguir nombramientos profesionales y no políticos, y si algún grupo no está acostumbrado a esta forma de hacer política es lógico que no esté cómodo con ella.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene la palabra para dar respuesta a los grupos que han intervenido, incluso, si lo desea, al Grupo Socialista, aunque en estos momentos no esté presente, pero si quiere y para que conste en el «Diario de Sesiones» puede hacerlo.

Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): En primer lugar, quiero agradecer a todos los intervinientes sus palabras, incluso al grupo Socialista, aunque tengo que decir que lamento muy sinceramente su actitud. El propio Grupo Socialista hablaba en su intervención de la necesidad de una Comisión Nacional de Energía que sea equilibrada, profesionalizada e independiente, y yo creo con toda franqueza que los nueve nombres que he dado a la Comisión y que van a ser propuestos, puesto que es mi responsabilidad, al Consejo de Ministros aseguran ese equilibrio, esa profesionalidad y esa independencia. Es cierto que, a diferencia de ocasiones anteriores, ha habido conversaciones con los distintos grupos políticos, pero al final hemos llegado a la conclusión de que era mejor avanzar por la vía de una comisión que no respondiera a lo que podía ser simplemente un reparto de cuotas en función de afinidades políticas sino en función de la profesionalidad, el equilibrio y la independencia de los candidatos que, en general, no tienen una adscripción política visible. Por tanto, creo que es una opción perfectamente legítima, como pudiera serlo cualquier otra, y va en la línea de lo que pretendemos todos y se ha visto a lo largo de todas las intervenciones, y es que tengamos una comisión que funcione, que vele por la competencia, que cumpla con sus funciones, que diga lo que tenga que decir en cada momento y que lo haga en favor de todos los agentes que intervienen en los sectores energéticos y en particular, como se ha mencionado, en favor del conjunto de los consumidores, del conjunto de los ciudadanos.

Quiero añadir algo que ha sido común a varias de las intervenciones y es que, con independencia de las discrepancias conocidas que ha podido haber, que son públicas y notorias porque cada uno lo ha expresado, como debe ser en democracia, con plena libertad con la Comisión del Sistema Eléctrico, en muchas ocasiones personalizándose en el anterior presidente, yo tengo también que elogiar al señor Fernández Ordóñez, cuya contribución a la idea de la liberalización de los sectores energéticos y, en general, de la economía es un impulso que conviene reconocer. El señor Fernández Ordóñez presentó su dimisión hace ya unos meses, quiso además que dicha dimisión se hiciese efectiva justo un año antes del término de su mandato, esto es, el pasado viernes, y así se le aceptó por parte del Consejo de Ministros, pero yo quiero dejar constancia expresa del reconocimiento del Gobierno y de este ministro por los servicios que ha prestado y por su aportación a la mejora de la eficiencia del conjunto de la economía y en particular de los mercados energéticos. A partir de ahí, quiero insistir en que estamos ante una responsabilidad del Gobierno, como decía el portavoz del Grupo Popular.

Se trata de una sesión informativa en la que el ministro informa de lo que ha decidido proponer al Consejo de Ministros —lo hace con carácter previo, está bajo su responsabilidad— y si no gusta esa decisión pues no gusta,

pero lo que realmente es difícil de explicar, y lo ha expresado muy bien el portavoz del Grupo Popular, es que en función de esto se tomen actitudes que creo que parlamentariamente no son las adecuadas, por utilizar una terminología suave.

En cualquier caso, refiriéndome a algunas de las cuestiones concretas que se han planteado, aparte de agradecer la comprensión de los diferentes grupos que ha permanecido en la Comisión se ha hablado de una posible discriminación entre los miembros que vienen de la Comisión del Sistema Eléctrico y los que no. Puedo anticipar al portavoz del Grupo Catalán (Convèrgencia i Unió) —sé que también es una inquietud del Partido Nacionalista Vasco— que es algo sobre lo que estamos trabajando. Nos parece que efectivamente merece una reflexión que todos los miembros partan en igualdad de condiciones, como parece lógico. Entendemos que la ley deja margen para que a través de la vía reglamentaria ese tema se pueda solventar. Por otro lado, hay plena coincidencia, como decía antes, en cuanto a reforzar el papel de la Comisión Nacional de Energía.

No es objeto de la comparecencia del día de hoy pero, contando con la bondad del señor presidente, quisiera hacer algún comentario respecto a algunas reticencias que se han expresado en cuanto a los reglamentos. El reglamento está en trámite de audiencia con los diferentes sectores, estamos pendientes de recibir las correspondientes aportaciones y sugerencias, no hay nada absolutamente cerrado y la voluntad del Gobierno es que ese reglamento, obviamente inscrito en el ámbito de la ley, refuerce las funciones de la Comisión y no lo contrario. Le anticipo que éstos son claramente nuestros objetivos y nuestra voluntad. Estoy seguro de que cualquier restricción mental que pudiera existir en estos momentos va a desaparecer y no vamos a caer, como lo expresaba de forma clara el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, en una especie de ley pendular; de lo que se trata es de buscar un equilibrio entre lo que ha de ser el desarrollo de la liberalización de los sectores energéticos, lo que tiene que ser el papel de la Comisión y lo que tiene que ser estrictamente el papel del Gobierno, que le está claramente asignado por las leyes.

Hablaba también el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco de la procedencia de los candidatos. He expresado ya que se ha intentado buscar candidatos en base a las diferentes aportaciones, hablando con los diferentes grupos pero también con los distintos sectores afectados, y lo que se ha buscado es precisamente ese no reparto por cuotas en sentido estricto, sino esa profesionalidad, esa independencia y unas trayectorias, que a mí me parecen absolutamente claras, de conocimiento del sector en algunos casos muy profundo, en otros casos de conocimientos de carácter pro-

fesional extraordinariamente amplios, lo que configura un grupo que creemos suficientemente equilibrado entre sus diferentes tendencias o aportaciones como para que podamos afirmar con toda seriedad que vamos a tener una Comisión Nacional de Energía que va a actuar con la máxima eficacia.

Un tema concreto que también se ha mencionado es el de la jerarquización. La ley no la contempla, pero puede merecer una reflexión en cuanto al funcionamiento interno y la diferente atribución de responsabilidades de los distintos subsectores dentro de la propia Comisión. En su caso, si se quiere institucionalizar, requeriría una modificación legislativa. No es algo sobre lo que estemos cerrados, pero debemos saber que con el actual marco legislativo, después de haberlo analizado, de momento no es posible esa jerarquización.

Por mi parte, nada más. Simplemente quiero mi lamento por lo que entiendo que ha sido una actitud parlamentaria incomprensible, pero deseo que se olvide lo antes posible y deseo también a los miembros de la Comisión que trabajen de la manera más eficaz y leal, de lo que estoy seguro.

El señor **PRESIDENTE**: Para alguna matización, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor ministro, le agradezco su tono, la forma y el fondo respecto de los comentarios que he hecho acerca de la Comisión y su independencia. Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular le diría que no son críticas al Gobierno lo que he formulado, pero la Comisión tiene su papel y el Gobierno el suyo. Por tanto, animar a que la Comisión tenga garantizada su independencia no es criticar al Gobierno ni echar en cara al Partido Popular que no esté haciendo lo que ha prometido o cosas por el estilo, entre otras cosas porque lo que se está haciendo aquí es establecer un marco que hoy está en manos del Partido Popular y otro día estará en manos de quien corresponda. Por tanto, no confundamos los partidos con las instituciones y dejemos claro que lo que estamos haciendo es fijar el marco global del sistema. Lo digo no tanto por las palabras del señor ministro sino por las del portavoz del Grupo Popular. Por otro lado, me tranquiliza la idea de que el reglamento está abierto y espero que ese tema quede garantizado.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961